



# AJDIP/205-2024

## Acuerdo de Junta Directiva Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2024	13-08-2024	DEPA	DE INMEDIATO

### CONSIDERANDO

1-Que por parte del señor Miguel Durán Delgado, Director de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, se presenta Informe en atención al Acuerdo de Junta Directiva AJDIP/195-2024, sobre las acciones de coordinación realizadas con la Universidad Nacional (UNA) con el fin de definir la validez y vigencia del estudio denominado "Estimación de la biomasa existente de la anchoveta *Cetengraulis Mysticetus*, en la zona interna del Golfo de Nicoya, Costa Rica".

2-Que como parte de lo expuesto se indica que se ha recibido respuesta por parte de la UNA, por medio de la cual se indica que el estudio se realizó en el 2017, por lo que la Biomasa poblacional pudo haber variado posiblemente disminuido; producto de la presión pesquera que sufre el recurso, asimismo, se debe tener en consideración los efectos causados por fenómenos climáticos como el ENOS en la especie y se cita además que según la FAO las evaluaciones de poblaciones de los recursos pesqueros en zonas Tropicales deben actualizarse al menos cada 5 años, por lo que no se recomienda la utilización de los niveles sugeridos en dicho estudio, por las razones expuestas.

3-Que por parte del señor Durán Delgado se indica que es claro el criterio de la UNA, en razón de que no resulta conveniente la utilización de dicho estudio para la toma de decisiones, por lo que lo adecuado es coordinar la actualización de dicho estudio o la realización de uno nuevo, que venga a actualizar la información sobre la especie, proceso a llevarse en conjunto entre INCOPESCA-UNA.

4-Que en el marco de lo discutido, por parte del señor Enoc Rizo Rizo, se propone que en el avance del tema se tome en consideración la cantidad de pescadores que podrían verse beneficiados con la cuota de extracción de la especie y cuanto estiman necesitar, por lo que se solicita remitir al señor Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión Pesquera y Acuícola, con el fin de que se coordine con las diferentes Asociaciones del Golfo, para contar con un estimado sobre la cantidad de anchoveta que podría necesitar el sector.

5-Que luego de analizado lo expuesto, la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, **POR TANTO;**

### ACUERDA

1-Solicitar al señor Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, se proceda con las labores de consulta con las diferentes Asociaciones de Pesca Artesanal del Golfo de Nicoya, con el fin de contar con un estimado sobre la cantidad de pescadores que necesitan tener acceso al recurso de anchoveta *Cetengraulis Mysticetus*, con el fin determinar la cantidad que podría necesitar el sector.

2-Acuerdo firme.



Lic. Christian Miranda Vega  
Secretaría Técnica Junta Directiva  
INCOPESCA